



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DESPACHO DE LA C. FISCAL



Circular número FGE/ **013** /2018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Abril 20 de 2018

**CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA, COORDINADOR GENERAL, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la suscrita hace de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERO.-** La Fiscalía General del Estado en coordinación con el Observatorio Nacional Ciudadano se encuentran implementando el Proyecto *“Procuradurías, Fiscalías y Sociedad Civil Trabajando en Conjunto por el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y la Cultura de la Legalidad en México”*, el cual tiene como finalidad que las autoridades de procuración de justicia trabajen de la mano con las organizaciones de la sociedad civil para: 1) disminuir la cifra negra; 2) mejorar las practicas de registro estadístico de los delitos; y 3) fomentar la cultura de la legalidad internamente.

**SEGUNDO.-** En tal sentido y atendiendo al punto 3) *fomentar la cultura de la legalidad internamente*; el Observatorio Nacional Ciudadano ha solicitado a esta institución dar respuesta al instrumento diagnóstico en Cultura de la Legalidad que se encuentra en la liga digital <http://onc.org.mx/cdl/>; para realizar el cuestionario se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- Ingresar a <http://onc.org.mx/cdl/>
- Seleccionar: CHIAPAS
- Insertar la contraseña 77777777 (8 veces 7).
- Cada participante deberá generar su propio usuario y contraseña.
- Una vez concluido el cuestionario, el personal de sus áreas deberán enviar la impresión de pantalla a la Coordinación de Participación Ciudadana al correo electrónico [mcisneros@fge.chiapas.gob.mx](mailto:mcisneros@fge.chiapas.gob.mx)



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DESPACHO DE LA C. FISCAL**



**TERCERO.-** Asimismo en caso de dudas y comentarios se ha designado como enlace para esta actividad a la Licenciada María de Jesús Cisneros Novillo, Coordinadora de Participación ciudadana, quien en lo sucesivo brindara la atención y seguimiento correspondiente en el teléfono de oficina 6172300 ext. 17194 y 17420, y al conreo antes citado.

**CUARTO.-** En ese contexto, se le instruye el llenado del citado cuestionario a usted y a todo su personal a su cargo teniendo como fecha del 20 al 25 de abril del año en curso.

**QUINTO.-** Cabe señalar, que la inobservancia a las disposiciones de la presente circular, dará lugar a las sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**SUSANA PALACIOS GARCÍA**  
**COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN, ENCARGADA DEL DESPACHO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**